

RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR/A ASOCIADO/A.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 26-02-21, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión del 13-07-23.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº 026ASD20,

Perfil Docente: Docencia teórico-practica de las asignaturas "Psiquiatría" (4º) y "Rotatorio de

Psiquiatría" (6°) por un/a profesional con capacidad para asumir la tutorización de alumnos en el Complejo Asistencial Hermanas Hospitalarias del Sagrado

Corazón de Málaga.

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, a:

D./Dª MARÍA DOLORES NIETO DE HARO

Categoría: PROFESOR/A ASOCIADO/A

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (3 HORAS LECTIVAS + 3 DE TUTORÍAS Y ASISTENCIA AL

ALUMNADO)

Área de conocimiento: PSIQUIATRIA

Departamento: SALUD PUBLICA Y PSIQUIATRIA

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(Por delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo de 2020. BOJA, núm 64 del 2 de abril de 2020)

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

Código Seguro de Verificación (CSV): PFIRMA-6543-112c-4361-0dfe-0deb-1a8e-5fad-fccc

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1): TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA: 14/07/2023 09:56 |

